



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2014-00781-00

Se incorpora al expediente los escritos allegados, mediante el cual la parte demandante acata el requerimiento hecho por el Despacho mediante proveído del 29 de mayo de 2018 (folio 201).

Por lo anterior, se ordena la entrega de los depósitos constituidos desde el 10/11/2017 hasta el N° 423162 de fecha 12/06/2020 por valor total de \$18.504.126,05 a LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN COLOMBIA – MICROEMPRESAS DE COLOMBIA con NIT 890.908.472-0.

Ejecutoriado el presente auto, procédase con la expedición de las órdenes de pago de los depósitos judiciales a la entidad autorizada por la demandante.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 153 fijados hoy **30 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial